

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

FRANCISCO J. JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
**QUERELLANTE**

vs.

LUMA ENERGY LLC  
LUMA ENERGY SERVCO, LLC  
**QUERELLADOS**

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2025-0098

**ASUNTO:** Orden para presentar posición

**ORDEN**

El 15 de abril de 2025, Luma Energy, LLC ("LUMA") presentó una *Solicitud de Prórroga para Contestar Querella*, mediante la cual solicitó una prórroga de treinta (30) días para contestar la Querella de epígrafe.

El 22 de abril de 2025, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, en la cual declaró ha lugar y ordenó a LUMA a presentar su contestación a querella en un término de treinta (30) días.

El 20 de mayo de 2025, LUMA presentó una *Moción de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica*. En la moción, informó que se llevó a cabo la corrección de ciertas condiciones encontradas en el troncal, tales como manejo de vegetación y reemplazo de aislación. El 13 de mayo de 2025, culminaron los trabajos de corrección de las deficiencias en la zona objeto de la reclamación. Así, luego de los trabajos de manejo de vegetación, reemplazo de aisladores y remoción de conductor que rompía el despeje mínimo, se logró disminuir considerablemente la frecuencia de interrupciones del servicio. Por todo lo anterior, solicitó la desestimación del caso por academicidad.

Se ordena a la parte querellante a fijar posición en un término de diez (10) días.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández  
Oficial Examinadora

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 23 de mayo de 2025. Certifico además que hoy, 23 de mayo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0098 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com y fco.jimenezj@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Luma Energy, LLC**  
**Luma Energy Servco, LLC**  
Lcda. Raquel Román Morales  
P.O. Box 364267  
San Juan, PR 00936-4267

**Francisco Jiménez Jiménez**  
Urb. Monte Alto  
168 Calle El Gigante  
Gurabo, PR 00778



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de mayo de 2025.



---

Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria